Moción de Orden del Día N° 800

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

HEIDY JUAREZ CALLE
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
25 OCT 2021
RECIBIDO
Firma Hora 15:00

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **Heidy Lisbeth Juárez Calle**, integrante del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso- APP, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento del Congreso de la República, presenta la Moción de Saludo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, el día 31 de octubre se celebra el octogésimo noveno aniversario de creación del distrito de Pariñas, uno de los seis distritos que conforman la provincia de Talara, ubicada en el departamento de Piura, y que tiene como capital la ciudad de Talara, conocida como la capital del oro negro del Perú, por su importancia en la explotación petrolífera.

Que, el distrito de Pariñas fue creado mediante Ley N° 7627[1] del 31 de octubre de 1932, en el gobierno del presidente Luis Miguel Sánchez Cerro.

Que, el distrito de Pariñas en inicio fue una hacienda de propiedad de los españoles, la cual fue comprada por el capitán Benito de las Heras quien posteriormente la donó a la Beneficencia de Piura.

Que, el distrito presenta los siguientes límites: al norte limita con los distritos de Lobitos y El Alto, al sur con el distrito de la Brea, al este con la provincia de Sullana y al oeste con el Océano Pacífico. Su superficie es de aproximadamente 2,799.49 km2 y su población de 104, 973 habitantes[2].

Que, la economía del distrito de Pariñas se basa en tres actividades principales, como son la explotación de hidrocarburos, la pesca y constituye también un importante polo de servicios turísticos en el circuito norte del país. Destacan en sus manifestaciones culturales y costumbristas, la festividad de San Pedro, el 29 de junio y las celebraciones en honor a Santa Rosa de Lima, el 30 de agosto.

Alberga al aeropuerto Internacional Capitán FAP Víctor Montes Arias, uno de los principales terminales aéreos de la costa norte y a la base aérea El Pato, de nuestra gloriosa Fuerza Aérea del Perú, guardiana de nuestros cielos.

[1] Ley N° 7627- Creación del distrito La Brea. https://docs.peru.justia.com/federales/leyes/7627-oct-31-1932.pdf

[2] Instituto Nacional de Estadística e Informática- Perú: Estimaciones y proyecciones de población por Departamento, Provincia y Distrito, 2018-2020.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1715/libro.pdf

hjuarez@congreso.gob.pe
995718638

Por lo expuesto, la fecha en referencia es oportunidad propicia para que la Representación Nacional exprese su saludo y felicitación al distrito de Pariñas, perteneciente a la Región Piura.

Presenta a consideración del Congreso de la República, la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista que suscribe, **HEIDY LISBETH JUÁREZ CALLE**, Representante de la Nación,

EXPRESA:

1. *"Su cordial saludo y felicitación al distrito de Pariñas, perteneciente a la provincia de Talara en la Región Piura, en la persona de su señor alcalde distrital don **JOSÉ ALFREDO VITONERA INFANTE** y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, comunales, policiales y eclesiásticas, así como a la población en general, de esta jurisdicción, con ocasión de celebrarse el día 31 de octubre, octogésimo noveno aniversario de su creación política".*

Lima, octubre del año 2021.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JUAREZ CALLE Heidy
Lisbeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/10/2021 18:11:22-0500

hjuarez@congreso.gob.pe
995718638

www.congreso.gob.pe

Plaza Bolívar s/n Palacio Legislativo oficina 307
Central Telefónica: 311-7777